

El ciudadano Agustin Gamarra, gran mariscal,
Presidente de la República, etc.

Por cuanto la Convencion nacional ha
dado la resolucion siguiente :

LA CONVENCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA PERUANA.

L. 20 de Diciem-
bre de 1833.

Nombrando
Presidente provi-
sional de la
República al
general D. Luis
José Orbegoso.

En conformidad de lo decretado en
esta fecha,

Nombra.

1.º Presidente provisional de la Repú-
blica al general D. Luis José Orbegoso.

2.º Para ejercer el cargo prestará el
juramento respectivo ante la Convencion
en la sesion del dia de mañana.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para
que disponga lo necesario á su cumpli-
miento, mandándolo imprimir, publicar
y circular.

Dado en la sala de la Convencion, en Lima, á 20 de
Diciembre de 1833.

JAVIER DE LUNA PIZARRO, presidente. — José
LUIS G. SANCHEZ, Diputado secretario. —
PEDRO J. GRANADOS, Diputado secretario.
Al Presidente de la República.

Por tanto, mando se imprima, publi-
que y circule, y se le dé el debido cum-
plimiento.

Dado en la casa del Gobierno, en Lima, á 20 de Di-
ciembre de 1833.

AGUSTIN GAMARRA.

Por orden de S. E. — MANUEL DEL RIO